

TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS (plan 22)

LENGUA JURÍDICA II TNA

PROFESOR TITULAR

Micaela Capalbo

Programa 2025

Carrera: TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS

Asignatura: LENGUA JURÍDICA II

Comisión: TNA

Año lectivo: 2025

Régimen de cursada: Anual

Equipo Docente:

Profesor Titular: Micaela Capalbo

1. FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA:

El objetivo es ampliar los conocimientos esenciales del derecho anglosajón mediante herramientas y recursos que permitan a los alumnos a adquirir la terminología necesaria para abordar los contenidos de la materia.

En este curso, los alumnos tendrán la oportunidad de familiarizarse con la precisión y formalidad del lenguaje jurídico, al mismo tiempo que desarrollan una base teórica que contribuirá a su futuro desempeño profesional.

2. OBJETIVOS:

Objetivos generales:

- Lograr un conocimiento preciso y profundo de la terminología y los conceptos jurídicos tratados en la asignatura, con el fin de mejorar la precisión en la traducción jurídica.
- Comprender de manera integral los fundamentos del derecho en los sistemas anglosajón.

Objetivos específicos:

- Reconocer la rigurosidad y especificidad del lenguaje jurídico.
- Desarrollar habilidades de redacción y paráfrasis que permitan un manejo adecuado del lenguaje jurídico.
- Fortalecer la capacidad de análisis y extracción de ideas clave a partir de textos jurídicos.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Tort law. Derecho penal. Derecho societario. Derecho comercial. Derecho real. *Trust law.* Derecho de propiedad intelectual.

4. CARGA HORARIA:

4.1. **Carga horaria total:** 90 horas totales

4.2. **Carga horaria semanal total:** 3 horas híbrido

4.3. **Carga horaria semanal dedicada a la formación práctica:** 1 hora asincrónica

5. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA:

UNIDAD I

TORT LAW

Torts: purpose, damages. Intentional torts against persons: assault and battery, false imprisonment, intentional infliction of emotional distress, defamation: libel and slander, invasion of privacy, appropriation, fraudulent misrepresentation, abusive litigation. Defenses. Intentional torts against property: trespass to land, trespass to property, conversion, disparagement of property.

Negligence: duty of care, causation. Defenses: assumption of risk, superseding cause, contributory negligence, comparative negligence. Special negligence: Res ipsa loquitur. Negligence per se. "Danger invites rescue" doctrine. Special negligence statutes: Good Samaritan statutes, dram shop acts. Strict liability.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 6: Intentional torts and privacy. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 7: Negligence and strict liability. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

UNIDAD II

DERECHO PENAL

Jurisdiction, classification. Standing to sue. Venue. Court systems. Alternative dispute resolution: negotiation, mediation, arbitration.

Procedural rules: stages of litigation. Pretrial proceedings: pleading stage, pretrial motions, discovery, pretrial conference, jury selection. The trial. Rules of evidence. Examination of witnesses. Posttrial motions. Appeals.

Civil law and criminal law: major differences. Classification of crimes. Criminal act, and state of mind. Criminal negligence and criminal recklessness. Types of crimes: violent crime, property crime (burglary, larceny, arson, receiving stolen goods, forgery, obtaining goods by false pretenses), public order crime, white-collar crime (embezzlement, bribery, bankruptcy fraud, insider trading, theft of intellectual property), organized crime: money laundering, RICO. Defenses to criminal liability: justifiable use of force, necessity, insanity, mistake, duress, entrapment, statute of limitations, immunity. Criminal procedures: the exclusionary rule, the Miranda rule. Criminal process.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 2: Courts and alternative dispute resolution. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 3: Court procedures. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 9: Criminal law and cybercrime. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

UNIDAD III

DERECHO SOCIETARIO

Sole proprietorships: advantages and disadvantages.

The Uniform Partnership Act. Partnership: definition, formation, agreement, duration. Partnership by estoppel. Partnership operation: rights of partners, duties and liabilities. Dissociation of a partner. Termination. Limited liability partnerships: formation, liability. Limited partnerships: formation, liability, rights and duties, dissociation and dissolution.

The limited liability company: formation, advantages, disadvantages. Dissociation and dissolution.

Corporations: personnel, liability, earnings and taxation, torts and criminal acts, classification. Incorporation procedures, bylaws. Improper incorporation. Corporation by estoppel. Corporate powers: express, implied, ultra vires. Piercing the corporate veil. Corporate financing: bonds, stocks.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 36: Sole proprietorships and franchises. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 37: Partnerships and limited liability partnerships. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 38: Limited liability companies and special business forms. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 39: Corporate formation and financing. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

UNIDAD IV

DERECHO COMERCIAL

Liens: classification. Garnishment. Suretyship and guaranty: actions releasing the surety and the guarantor, defenses, rights. Protection for debtors: exempted real property, exempted personal property.

Bankruptcy: classification. Liquidation proceedings: voluntary bankruptcy, involuntary bankruptcy, automatic stay. Estate. Trustee. The homestead exception. Distribution of property. Discharge. Reaffirmation of debt. Reorganizations. Workouts. Debtor in possession. Reorganization plan. Relief under chapter 13 and 12: repayment plans.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 28: Creditors rights and remedies. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 30: Bankruptcy law. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

UNIDAD V

DERECHO REAL

Personal property and real property. Conversion. Fixture, the role of intent, trade fixtures. Ownership of personal property, possession, production, gift, accession, confusion. Mislaid, lost, and abandoned property. Bailments, elements, bailment agreement. Ordinary bailments: for the benefit of the bailor or the bailee, mutual-benefit bailments, rights, duties. Special bailments: common carriers, warehouse companies, innkeepers.

Ownership in real property: in fee simple, life estates, concurrent ownership, nonpossessory interests. Transfer of ownership: listing agreements, sales contracts, deeds, recording statutes, adverse possession. Limitations on the rights of property owners: eminent domain, restrictive covenants, inverse condemnation. Landlord-tenant relationships: rights and duties, transfer, termination.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 49: Personal property and bailments. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 50: Real property and landlord-tenant relationships. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

UNIDAD VI**TRUST LAW**

Trusts: elements. Express trusts: living trusts, testamentary trusts, charitable trusts, spendthrift trusts, totten trusts. Implied trusts: constructive trusts, resulting trusts. Trustee: duties, powers. Termination. Power of attorney. Living will.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 52: Wills and trusts. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

UNIDAD VII**DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Trademarks: statutory protection, dilution, registration. Trademark infringement. Distinctiveness of marks: strong, fanciful, suggestive, secondary meaning, generic terms. Service, certification and collective marks. Trade dress. Counterfeit goods. Trade names. Cyber marks: domain names, cybersquatting, meta tags, licensing.

Patents: patentability, infringement, remedies.

Copyright: protected works, infringement, fair use exception.

Trade secrets.

International protection for intellectual property: The Berne Convention, The TRIPS Agreement, The Madrid Protocol.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Clarkson, K., Miller, R. y Cross, F. (2010). Chapter 8: Intellectual property and internet law. En *Business Law*, ed. 12, Canadá: Cengage Learning.

WIPO (2020) *What is intellectual property?*, Suiza: WIPO.

6. FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA:

En cada una de las unidades del programa, los estudiantes llevarán a cabo trabajos prácticos con el con el propósito de consolidar y profundizar los conocimientos adquiridos. Asimismo, se fomentará la creación de un glosario colaborativo.

7. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**7. 1. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE ASIGNATURA ANUAL:**

MODALIDAD HÍBRIDA (presencial con una hora virtual asincrónica).

La asistencia a clases es obligatoria, debiendo cumplir con un mínimo del 50% de asistencia a cada una de las actividades académicas previstas. La asistencia se computa por asignatura y por hora de clase dictada. Además, se deberá cumplir con un mínimo total del 60% de participación en las actividades asignadas en el campus.

Para regularizar el cursado de una asignatura es requisito: (a) cumplir con el porcentaje mínimo requerido de presentismo en las clases presenciales y participación en las actividades del campus, (b) aprobar los trabajos prácticos requeridos como obligatorios por cada asignatura y (c) aprobar las evaluaciones parciales obligatorias (o, en su defecto, el recuperatorio).

La regularidad de la asignatura tendrá una validez de dos (2) años a partir de la finalización de la cursada. Vencido dicho plazo, o cuando se haya reprobado tres veces el examen final, se perderá la regularidad y se deberá recurrir a la asignatura.

Habrán dos (2) instancias de evaluación parcial obligatoria y eliminatoria.

Para la calificación de las evaluaciones parciales se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), en la cual la nota mínima de aprobación será 4 (cuatro). La nota debe expresarse en números enteros, por lo que, si la nota diera por resultado una cifra decimal, se aplicará el siguiente criterio: entre 0,01 y 0,49, se aplicará el número entero inferior; y entre 0,50 y 0,99, se aplicará el número entero superior.

Los alumnos que no asistan o reprueben alguna de las evaluaciones parciales obligatorias, o ambas, y/o no hayan alcanzado un promedio mínimo de 4 en los trabajos prácticos y cumplan con el porcentaje mínimo de presentismo en las clases presenciales y de participación en las actividades asignadas en el campus tendrán derecho a **dos instancias de recuperatorio** que los habiliten a rendir examen final. La primera instancia de recuperatorio tendrá lugar dentro del período de clases establecido para la actividad curricular. Quienes no asistan, o desapruében, accederán a la segunda instancia recuperativa, que se realizará en la misma fecha y horario que el primer llamado a examen final de la asignatura.

Los alumnos que aprueben el recuperatorio podrán rendir examen final a partir de la mesa de examen siguiente.

Los alumnos que no asistan o reprueben en la segunda instancia de recuperatorio perderán la regularidad de la asignatura y deberán **recurrir** la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Los alumnos que no alcancen el 50% de presentismo en las clases presenciales y el 60% de participación en las actividades asignadas en el campus deberán recurrir a la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La materia podrá aprobarse con **examen final** o con promoción directa.

Para acceder a la **promoción directa sin examen final**, es requisito: (a) acreditar un mínimo del 75% de presentismo en las clases presenciales y 75% de participación en las

actividades asignadas en el campus, (b) aprobar los trabajos prácticos con un promedio de 6 (seis) o más; (c) aprobar en primera instancia y con una nota mínima de 7 (siete) cada una de las dos evaluaciones parciales; (d) haber aprobado las materias correlativas con anterioridad a la primera fecha de examen final.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos, pero hayan alcanzado el 50% de presentismo en las clases presenciales y el 60% de participación en las actividades asignadas en el campus, aprobado los trabajos prácticos obligatorios con un promedio menor de 6 (seis) y aprobado las dos evaluaciones parciales con una nota menor de 7 (siete) estarán habilitados para rendir **examen final**.

7.2. EVALUACIONES PARCIALES:

Las evaluaciones parciales podrán ser presenciales o virtuales, según criterio del titular de cátedra.

En caso de que las evaluaciones sean virtuales, habrán de ser **sincrónicas** dentro del aula virtual de la materia.

Los alumnos deberán conectarse a una reunión de **Zoom** en el aula virtual, **acreditar su identidad** presentando **DNI** y permanecer con las **cámaras encendidas** y los micrófonos apagados **durante todo el examen**.

De tratarse de un examen escrito, habrá una **instancia oral** para la defensa de la traducción o redacción.

7.2.1. Objetivos:

- Distinguir los conceptos subyacentes a partir de un párrafo.
- Producir textos con la terminología correcta para definir conceptos clave de cada unidad.
- Distinguir entre los diferentes conceptos que generan confusión y fundamentar la decisión.
- Identificar la terminología correcta según el contexto.
- Analizar un caso y aplicar la teoría que aplica para resolverlo.
- Unir conceptos y determinar cómo se relacionan.

7.2.2. Metodología:

- Distinguir los conceptos subyacentes a partir de un párrafo.
- Producir textos con la terminología correcta para definir conceptos clave de cada unidad.
- Distinguir entre los diferentes conceptos que generan confusión y fundamentar la decisión.
- Identificar la terminología correcta según el contexto.
- Analizar un caso y aplicar la teoría que aplica para resolverlo.

- Unir conceptos y determinar cómo se relacionan.

7.3. EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación final será presencial.

En caso de que se autorice a la cátedra a evaluar la asignatura en modalidad virtual, ésta seguirá los mismos criterios que en el caso de un examen parcial virtual.

7.3.1. Objetivos:

Producir textos que reflejen la comprensión de los conceptos teóricos y demuestren un manejo adecuado de la terminología específica.

7.3.2. Metodología:

El examen final incluirá consignas de producción, corrección y análisis textual, en las que se evaluará el dominio conceptual, el uso adecuado de la terminología específica, la capacidad de argumentación, y la claridad, coherencia y cohesión en la expresión escrita.

Entre ellos:

- Distinguir los conceptos subyacentes a partir de un párrafo.
- Producir textos con la terminología correcta para definir conceptos clave de cada unidad.
- Distinguir entre los diferentes conceptos que generan confusión y fundamentar la decisión.
- Identificar la terminología correcta según el contexto.
- Analizar un caso y aplicar la teoría que aplica para resolverlo.
- Unir conceptos y determinar cómo se relacionan.